

**Comité de Transparencia  
de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
Acta de Sesión**

Acta de la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

Siendo las 14:00 catorce horas del día 17 diecisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés, en la Sala de Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, ubicada en la planta alta de las instalaciones de la misma, calle Mariano Otero No. 685, colonia Tequisquiapan, San Luis Potosí, S.L.P., se reunieron las y los integrantes del Comité de Transparencia, CC. Laura Aguilar Pérez Presidenta del Comité de Transparencia, Alejandro García Alvarado Vicepresidente, María Julia Moreno Díaz de León Secretaria Técnica, Giselle Castillo Solís Vocal y Petra Zapata Martínez Vocal, para llevar a cabo la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria de conformidad con los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. La sesión fue presidida por la C. Laura Aguilar Pérez y se contó con la presencia de la encargada de la Unidad de Transparencia Begoña Castillo Martínez quien acudió en calidad de invitada con derecho a voz, pero no voto; y se procedió al desahogo del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 240477223000001 recibida el día 18 de diciembre de 2022.

*Acta de la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del  
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
San Luis Potosí, S.L.P. martes 17 de enero de 2023.*



4. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 240477223000002 recibida el día 18 de diciembre de 2022.
5. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 240477223000003 recibida el día 18 de diciembre de 2022.
6. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 240477223000004 recibida el día 18 de diciembre de 2022.
7. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 240477223000005 recibida el día 18 de diciembre de 2022.
8. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 240477223000006 recibida el día 18 de diciembre de 2022.
9. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 240477223000007 recibida el día 18 de diciembre de 2022.
10. Análisis y en su caso, aprobación del acuerdo que confirma la clasificación como confidencial de la información contenida en 48 fojas relativas a la demanda de acción de inconstitucionalidad promovida por la CEDH ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 8 de diciembre de 2022; documento que se encuentra a cargo de la Secretaría Ejecutiva, lo anterior derivado de la solicitud de información 240477223000008.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Lic. María Julia Moreno Díaz de León quien funge como Secretaría Técnica del Comité de Transparencia pasó lista de asistencia y declaró que el QUÓRUM ES LEGAL, toda vez que se constató la presencia de los cinco integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

*Acta de la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del  
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
San Luis Potosí, S.L.P. martes 17 de enero de 2023.*

## 2. Aprobación del orden del día.

Se procedió a tomar la votación respectiva para la aprobación del orden del día:

Laura Aguilar Pérez, Presidenta del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
Alejandro García Alvarado, Vicepresidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
María Julia Moreno Díaz de León, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
Giselle Castillo Solis, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.  
Petra Zapata Martínez, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, se aprobó por UNANIMIDAD DE 5 VOTOS el orden del día.

## 3. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 240477223000001 recibida el día 18 de diciembre de 2022.

En relación al punto tres del orden del día, la encargada de la Unidad de Transparencia Begoña Castillo Martínez comentó que previo a la Sesión de Comité de Transparencia, el día 18 dieciocho de diciembre de 2022 dos mil veintidós, se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia la petición de folio 240477223000001 en la que se solicitó información cuyo contenido correspondía a diversas áreas de la Comisión por lo que se les requirió mediante Memorándum la información peticionada. Continuó informando que el día 16 dieciséis de enero se recibió Memorándum firmado por la Segunda Visitadora General Elvira Viggiano Guerra en el que solicitó a este Comité de Transparencia se apruebe la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información por las razones expuestas en el memorándum que en ese momento se puso a la vista de los integrantes del Comité.

La Lic. Laura Aguilar Pérez Presidenta del Comité de Transparencia estimó que el contenido de la información solicitada se encontraba en el supuesto del segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

*Acta de la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del  
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
San Luis Potosí, S.L.P. martes 17 de enero de 2023.*

Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que puso a consideración del Comité la aprobación de la ampliación del plazo.

Laura Aguilar Pérez, Presidenta del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Alejandro García Alvarado, Vicepresidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

María Julia Moreno Díaz de León, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Giselle Castillo Solís, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Petra Zapata Martínez, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, por unanimidad de 5 votos se APRUEBA, ampliar el plazo por diez días más, para responder a la solicitud de 240477223000001 recibida el día 18 de diciembre de 2022 toda vez que la petición se encuadra en el supuesto del artículo 154 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el acuerdo quedó registrado bajo el folio No. 006/2023.

4. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 240477223000002 recibida el día 18 de diciembre de 2022.

En relación al punto cuatro del orden del día, la encargada de la Unidad de Transparencia Begoña Castillo Martínez comentó que previo a la Sesión de Comité de Transparencia, el día 18 dieciocho de diciembre de 2022 dos mil veintidós, se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia la petición de folio 240477223000002 en la que se solicitó información cuyo contenido correspondía a diversas áreas de la Comisión por lo que se les requirió mediante Memorándum la información peticionada. Continuó informando que el día 16 dieciséis de enero se recibió Memorándum firmado por la Segunda Visitadora General Elvira Viggiano Guerra en el que solicitó a este Comité de Transparencia se apruebe la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información por las razones expuestas en el memorándum que en ese momento se puso a la vista de los integrantes del Comité.

La Lic. Laura Aguilar Pérez Presidenta del Comité de Transparencia estimó que el contenido de la información solicitada se encontraba en el supuesto del segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

*Acta de la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del  
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
San Luis Potosí, S.L.P. martes 17 de enero de 2023.*



Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que puso a consideración del Comité la aprobación de la ampliación del plazo.

Laura Aguilar Pérez, Presidenta del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Alejandro García Alvarado, Vicepresidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

María Julia Moreno Díaz de León, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Giselle Castillo Solís, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Petra Zapata Martínez, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, por unanimidad de 5 votos se APRUEBA, ampliar el plazo por diez días más, para responder a la solicitud de 240477223000002 recibida el día 18 de diciembre de 2022 toda vez que la petición se encuadra en el supuesto del artículo 154 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el acuerdo quedó registrado bajo el folio No. 007/2023.

5. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 240477223000003 recibida el día 18 de diciembre de 2022.

En relación al punto cinco del orden del día, la encargada de la Unidad de Transparencia Begoña Castillo Martínez comentó que previo a la Sesión de Comité de Transparencia, el día 18 dieciocho de diciembre de 2022 dos mil veintidós, se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia la petición de folio 240477223000003 en la que se solicitó información cuyo contenido correspondía a diversas áreas de la Comisión por lo que se les requirió mediante Memorándum la información petitionada. Continuó informando que el día 16 dieciséis de enero se recibió Memorándum firmado por la Segunda Visitadora General Elvira Viggiano Guerra en el que solicitó a este Comité de Transparencia se apruebe la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información por las razones expuestas en el memorándum que en ese momento se puso a la vista de los integrantes del Comité.

La Lic. Laura Aguilar Pérez Presidenta del Comité de Transparencia estimó que el contenido de la información solicitada se encontraba en el supuesto del segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

*Acta de la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del  
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
San Luis Potosí, S.L.P. martes 17 de enero de 2023.*

Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que puso a consideración del Comité la aprobación de la ampliación del plazo.

Laura Aguilar Pérez, Presidenta del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Alejandro García Alvarado, Vicepresidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

María Julia Moreno Díaz de León, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Giselle Castillo Solís, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Petra Zapata Martínez, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, por unanimidad de 5 votos se APRUEBA, ampliar el plazo por diez días más, para responder a la solicitud de 240477223000003 recibida el día 18 de diciembre de 2022 toda vez que la petición se encuadra en el supuesto del artículo 154 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el acuerdo quedó registrado bajo el folio No. 008/2023.

6. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 240477223000004 recibida el día 18 de diciembre de 2022.

En relación al punto seis del orden del día, la encargada de la Unidad de Transparencia Begoña Castillo Martínez comentó que previo a la Sesión de Comité de Transparencia, el día 18 dieciocho de diciembre de 2022 dos mil veintidós, se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia la petición de folio 240477223000004 en la que se solicitó información cuyo contenido correspondía a diversas áreas de la Comisión por lo que se les requirió mediante Memorándum la información peticionada. Continuó informando que el día 16 dieciséis de enero se recibió Memorándum firmado por la Segunda Visitadora General Elvira Viggiano Guerra en el que solicitó a este Comité de Transparencia se apruebe la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información por las razones expuestas en el memorándum que en ese momento se puso a la vista de los integrantes del Comité.

La Lic. Laura Aguilar Pérez Presidenta del Comité de Transparencia estimó que el contenido de la información solicitada se encontraba en el supuesto del segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

*Acta de la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del  
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
San Luis Potosí, S.L.P. martes 17 de enero de 2023.*

Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que puso a consideración del Comité la aprobación de la ampliación del plazo.

Laura Aguilar Pérez, Presidenta del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Alejandro García Alvarado, Vicepresidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

María Julia Moreno Díaz de León, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Giselle Castillo Solís, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Petra Zapata Martínez, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, por unanimidad de 5 votos se APRUEBA, ampliar el plazo por diez días más, para responder a la solicitud de 240477223000004 recibida el día 18 de diciembre de 2022 toda vez que la petición se encuadra en el supuesto del artículo 154 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el acuerdo quedó registrado bajo el folio No. 009/2023.

7. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 240477223000005 recibida el día 18 de diciembre de 2022.

En relación al punto siete del orden del día, la encargada de la Unidad de Transparencia Begoña Castillo Martínez comentó que previo a la Sesión de Comité de Transparencia, el día 18 dieciocho de diciembre de 2022 dos mil veintidós, se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia la petición de folio 240477223000005 en la que se solicitó información cuyo contenido correspondía a diversas áreas de la Comisión por lo que se les requirió mediante Memorándum la información peticionada. Continuó informando que el día 16 dieciséis de enero se recibió Memorándum firmado por la Segunda Visitadora General Elvira Viggiano Guerra en el que solicitó a este Comité de Transparencia se apruebe la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información por las razones expuestas en el memorándum que en ese momento se puso a la vista de los integrantes del Comité.

La Lic. Laura Aguilar Pérez Presidenta del Comité de Transparencia estimó que el contenido de la información solicitada se encontraba en el supuesto del segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

*Acta de la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del  
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
San Luis Potosí, S.L.P. martes 17 de enero de 2023.*



Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que puso a consideración del Comité la aprobación de la ampliación del plazo.

Laura Aguilar Pérez, Presidenta del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Alejandro García Alvarado, Vicepresidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

María Julia Moreno Díaz de León, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Giselle Castillo Solís, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Petra Zapata Martínez, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, por unanimidad de 5 votos se APRUEBA, ampliar el plazo por diez días más, para responder a la solicitud de 240477223000001 recibida el día 18 de diciembre de 2022 toda vez que la petición se encuadra en el supuesto del artículo 154 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el acuerdo quedó registrado bajo el folio No. 010/2023.

8. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 240477223000006 recibida el día 18 de diciembre de 2022.

En relación al punto ocho del orden del día, la encargada de la Unidad de Transparencia Begoña Castillo Martínez comentó que previo a la Sesión de Comité de Transparencia, el día 18 dieciocho de diciembre de 2022 dos mil veintidós, se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia la petición de folio 240477223000006 en la que se solicitó información cuyo contenido correspondía a diversas áreas de la Comisión por lo que se les requirió mediante Memorándum la información petitionada. Continuó informando que el día 16 dieciséis de enero se recibió Memorándum firmado por la Segunda Visitadora General Elvira Viggiano Guerra en el que solicitó a este Comité de Transparencia se apruebe la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información por las razones expuestas en el memorándum que en ese momento se puso a la vista de los integrantes del Comité.

La Lic. Laura Aguilar Pérez Presidenta del Comité de Transparencia estimó que el contenido de la información solicitada se encontraba en el supuesto del segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

*Acta de la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del  
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
San Luis Potosí, S.L.P. martes 17 de enero de 2023.*



Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que puso a consideración del Comité la aprobación de la ampliación del plazo.

Laura Aguilar Pérez, Presidenta del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Alejandro García Alvarado, Vicepresidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

María Julia Moreno Díaz de León, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Giselle Castillo Solís, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Petra Zapata Martínez, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, por unanimidad de 5 votos se APRUEBA, ampliar el plazo por diez días más, para responder a la solicitud de 240477223000006 recibida el día 18 de diciembre de 2022 toda vez que la petición se encuadra en el supuesto del artículo 154 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el acuerdo quedó registrado bajo el folio No. 011/2023.

9. Puesta a consideración de la ampliación de plazo para responder a la solicitud de información de folio 240477223000007 recibida el día 18 de diciembre de 2022.

En relación al punto nueve del orden del día, la encargada de la Unidad de Transparencia Begoña Castillo Martínez comentó que previo a la Sesión de Comité de Transparencia, el día 18 dieciocho de diciembre de 2022 dos mil veintidós, se recibió por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia la petición de folio 240477223000007 en la que se solicitó información cuyo contenido correspondía a diversas áreas de la Comisión por lo que se les requirió mediante Memorándum la información petitionada. Continuó informando que el día 16 dieciséis de enero se recibió Memorándum firmado por la Segunda Visitadora General Elvira Viggiano Guerra en el que solicitó a este Comité de Transparencia se apruebe la ampliación del plazo de respuesta de la solicitud de información por las razones expuestas en el memorándum que en ese momento se puso a la vista de los integrantes del Comité.

La Lic. Laura Aguilar Pérez Presidenta del Comité de Transparencia estimó que el contenido de la información solicitada se encontraba en el supuesto del segundo párrafo del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

*Acta de la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del  
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
San Luis Potosí, S.L.P. martes 17 de enero de 2023.*

Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que puso a consideración del Comité la aprobación de la ampliación del plazo.

Laura Aguilar Pérez, Presidenta del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Alejandro García Alvarado, Vicepresidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

María Julia Moreno Díaz de León, Secretaría Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Giselle Castillo Solís, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Petra Zapata Martínez, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, por unanimidad de 5 votos se APRUEBA, ampliar el plazo por diez días más, para responder a la solicitud de 240477223000007 recibida el día 18 de diciembre de 2022 toda vez que la petición se encuadra en el supuesto del artículo 154 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el acuerdo quedó registrado bajo el folio No. 012/2023.

10. Análisis y en su caso, aprobación del acuerdo que confirma la clasificación como confidencial de la información contenida en 48 fojas relativas a la demanda de acción de inconstitucionalidad promovida por la CEDH ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 8 de diciembre de 2022; documento que se encuentra a cargo de la Secretaría Ejecutiva, lo anterior derivado de la solicitud de información 240477223000008.

En relación al punto diez del orden del día, la encargada de la Unidad de Transparencia Begoña Castillo Martínez comentó que mediante memorándum SEME-0005/2023 el titular de la Secretaría Ejecutiva informó que dentro de la solicitud de información 240477223000008 se pidió proporcionar la demanda de acción de inconstitucionalidad promovida por la CEDH por la incorporación del término violencia vicaria a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, la cual fue presentada el 8 de diciembre de 2022 ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y que derivado de que el documento conteía datos personales de abogados que eran ajenos al servicio público tales como sus nombres y direcciones, se procedió a realizar el testado correspondiente, por no contar con la autorización de los titulares de esos datos para su difusión de conformidad con los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de

*Acta de la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del  
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
San Luis Potosí, S.L.P. martes 17 de enero de 2023.*

versiones públicas. Indicó que en el memorándum señalado el Secretario Ejecutivo solicitó se pusiera a consideración del Comité de Transparencia la confirmación de la versión pública elaborada para efectos de poder dar contestación a la solicitud de información recibida.

Acto seguido la encargada de la Unidad de Transparencia Begoña Castillo Martínez mostró al Comité reunido la versión pública de las 48 fojas mencionadas y puso a su consideración la aprobación de su confirmación. Posteriormente, las personas integrantes del Comité revisaron los documentos y verificaron que no contaran con datos personales.

La Lic. Laura Aguilar Pérez Presidenta del Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 159 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, puso a consideración del Comité la aprobación de la confirmación de la versión pública elaborada por la Secretaría Ejecutiva relativa a la demanda de acción de inconstitucionalidad promovida por la CEDH ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 8 de diciembre de 2022.

Laura Aguilar Pérez, Presidenta del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Alejandro García Alvarado, Vicepresidente del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

María Julia Moreno Díaz de León, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Giselle Castillo Solís, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Petra Zapata Martínez, Vocal del Comité de Transparencia: emite voto a favor.

Por consiguiente, por unanimidad de 5 votos se APRUEBA, confirmar la versión pública de las 48 fojas relativas a la demanda de acción de inconstitucionalidad promovida por la CEDH ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 8 de diciembre de 2022; misma que se encuentra a cargo de la Secretaria Ejecutiva, el acuerdo quedó registrado bajo el folio No. 013/2023.

### **CIERRE DEL ACTA DE LA REUNIÓN**

Una vez desahogados los puntos que componen el orden del día de la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria y enterados los participantes de su contenido,

*Acta de la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del  
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
San Luis Potosí, S.L.P. martes 17 de enero de 2023.*

responsabilidades, alcances administrativo-legales y acuerdos aprobados, se da por concluida la presente sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, a las 15 quince horas del día de su inicio.

\_\_\_\_\_  
Laura Aguilar Pérez  
Presidenta del Comité de Transparencia

\_\_\_\_\_  
Alejandro García Alvarado  
Vicepresidente

\_\_\_\_\_  
María Julia Moreno Díaz de León  
Secretaría Técnica

\_\_\_\_\_  
Petra Zapata Martínez  
Vocal

\_\_\_\_\_  
Giselle Castillo Solís  
Vocal

\_\_\_\_\_  
Begoña Castillo Martínez  
Encargada de la Unidad de Transparencia

*Acta de la Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria del  
Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos  
San Luis Potosí, S.L.P. martes 17 de enero de 2023.*